







Desde el Ayuntamiento de La Campana, hemos presentado el proyecto para contratar a 25 personas desempleadas jóvenes y adultas. Con este proyecto se pretende promover la creación de empleo en la localidad, fomentando la inserción laboral de personas desempleadas, mediante la realización de actuaciones y proyectos de cooperación social y comunitaria que permitan mejorar la empleabilidad de los ciudadanos mediante la adquisición de competencias y experiencia profesional.

En concreto, para el proyecto **2016 LA CAMPANA Emple Joven** hemos presentado la contratación de 12 jóvenes, de los que el 58% aproximadamente requerirán de una titulación específica como licenciados, diplomados, grados medios y superior, ..., mientras que el 42% restante no necesitarán de dicha formación. Se reservará 1 de los contratos para jóvenes que tengan al menos un 33% de discapacidad acreditada y reconocida, y que no le impida realizar las funciones propias de su puesto de trabajo. Los jóvenes desempleados no ocupados, deberán estar inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, y reunir los requisitos que establece la normativa de aplicación.

Las **ocupaciones** previstas en dicho proyecto, que **hasta que no sean aprobados por la Junta de Andalucía son <u>provisionales</u> y <u>no definitivos</u>, son las siguientes:** 

31221074 Técnico en control y vigilancia de obras en general

22521013 Técnico de Educación Infantil

37241034 Monitor de Educación y Tiempo Libre

37151047 Monitor de Servicios a la comunidad

38121014 Técnico en informática de gestión

61201028 Jardineros en general

92101050- Personal de limpieza o limpiadores en general

92101050- Personal de limpieza o limpiadores en general Reservado a 1 persona con discapacidad.

96021013 Peones de la construcción

44211017- Agente de turismo rural









## 2016. LA CAMPANA EMPLE@30+

Por su parte, para los mayores de 30 años se tiene previsto contratar a 13 desempleados, un 39% aproximadamente con formación específica y un 61% sin titulación. En este plan se reservará 2 contratos a personas con al menos un 33% de discapacidad reconocida y que no impida realizar las funciones propias de su puesto de trabajo.

Las **ocupaciones** previstas en dicho proyecto, que **hasta que no sean aprobados por la Junta de Andalucía son <u>provisionales</u> y <u>no definitivos</u>, son las siguientes:** 

37151047- Monitores de servicios a la comunidad

37151038 Animador socio-cultural

22521013 Técnico en Educación Infantil

71211015 Albañil

58331022 Conserjes en General.

Reservado a 2 personas con discapacidad

61201028 Jardineros en general

96021013- Peones de la construcción

92101050- Personal de limpieza y limpiadores en general

Una vez presentados estos proyectos corresponde ahora a la Junta de Andalucía la revisión y aprobación de los mismos para su puesta en marcha de manera definitiva en los próximos meses.

Para las personas interesadas, podéis dirigiros tanto a las Áreas de Desarrollo Local y Juventud del Ayuntamiento como a la oficina del Servicio Andaluz de Empleo-SAE, en Carmona, donde os podrán dar más detalles sobre estos planes.